

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

29087 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "proyecto de modernización integral de la comunidad de regantes Lanaja (Huesca)". N° de expediente SGRCNIR: 23.P35.*

El Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas (BOE núm. 293, de 5/12/2009), en su disposición adicional primera declara de interés general determinadas obras urgentes de mejora de regadíos y otras infraestructuras, figurando entre ellas, las relativas a la Comunidad de Regantes de base de Riegos del Alto Aragón. Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

El proyecto fue promovido por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en ejecución del Convenio formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), de 30 de noviembre de 2023, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase III, y desarrollado conforme al Convenio Regulador suscrito entre la Comunidad de regantes Lanaja y SEIASA, el 8 de febrero de 2024, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes.

De acuerdo con este último Convenio, si bien la ejecución de las obras del proyecto de referencia corresponde a SEIASA, la obtención de los terrenos, ocupaciones y servidumbres necesarios para la ejecución de la obra compete a la Comunidad de Regantes Lanaja.

El "Proyecto de Modernización Integral de la Comunidad de Regantes de Lanaja (Huesca)" fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de abril de 2024.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de agosto de 2024.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos

efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes de Lanaja, Camino de Puyamicos, 1. Lanaja – 22250 (Huesca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Lanaja, como en la página web de este Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestionsostenible-regadios/plan-nacional-regadios/informaciones-publicas>

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lanaja, el día 16 de septiembre de 2024 en horario de tarde y el día 17 de septiembre de 2024 en horario de mañana y en el Ayuntamiento de Alcubierre, el día 17 de septiembre de 2024, en horario de tarde o bien en las dependencias que a tal efecto designe dichos Ayuntamientos, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Lanaja y Alcubierre, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de

expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes Lanaja, ostenta la condición de entidad beneficiaria a los efectos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del "proyecto de modernización integral de la comunidad de regantes Lanaja (Huesca)". Nº de Expediente SGRCNIR: 23.P35.

EXPDTE	POL	PAR	TITULARES	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA	
Término Municipal de LANAJA (HUESCA)										
01001	2	6	ALCUBIERRE ESCANERO MANUEL	-	172	688	Labor secano	16/09/2024	16:00	
01002	2	21	CAZCARRO CALLEN EVA MARIA, HEREDEROS DE	7	199	1.405	Labor regadío	16/09/2024	16:30	
01003	2	33	CAMPOS CASBAS ANTONIO	-	184	1.345	Labor secano	16/09/2024	17:00	
01004	3	81	ANORO ABADIAS PEDRO, HEREDEROS DE	-	66	327	Labor regadío	16/09/2024	17:00	
01005	3	294	LACORTE POCIELLO RAFAEL, HEREDEROS DE; LACORTE TIERZ MARIA PILAR; TIERZ LAFARGA JOSE ALBERTO; TIERZ LAFARGA LAURA; TIERZ LAFARGA MARIA JOSEFA	-	168	672	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01006	3	329	ALCUBIERRE ESCANERO MANUEL	-	1	4	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01007	3	352	ESCANERO NOVELLON TERESA; OTO ESCANERO JOSE ANTONIO	-	135	257	Labor regadío	16/09/2024	17:00	
01008	3	353	OTO ESCANERO JOSE ANTONIO; PERIZ MIR MARIA ENCARNACION	-	130	215	Labor regadío	16/09/2024	17:00	
01009	3	371	ALCUBIERRE ESCANERO MANUEL	-	13	46	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01010	3	388	ABADIAS ESTEBAN MARIANO, HEREDEROS DE	2	12	46	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01011	3	468	MARTIN ABAD MARIA JOSE	-	230	785	Labor regadío	16/09/2024	17:30	
01012	3	541	MONTELARGO; C.B.	-	0	13	Pastos	16/09/2024	16:30	
01013	4	21	BERDUN PONTAQUE JOSE LUIS; BERDUN PONTAQUE MARIA CARMEN; BERDUN PONTAQUE MARIA TERESA	-	58	161	Labor regadío	16/09/2024	17:30	
01014	4	74	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	-	16	123	Pastos	17/09/2024	9:00	
01015	4	79	ABADIAS ESTEBAN MARIANO, HEREDEROS DE	-	41	129	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01016	4	88	SIESO BERDUN MARIA CARMEN	-	7	19	Labor regadío	16/09/2024	17:30	
01017	4	186	ANDREU MARTINEZ RUBEN	-	0	10	Labor regadío	16/09/2024	17:30	
01018	4	215	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	-	112	838	Pastos	17/09/2024	9:00	
01019	5	105	RODRIGUEZ OTIN MARGARITA; RODRIGUEZ OTIN MARIA VICTORIA; RODRIGUEZ OTIN MIGUEL; RODRIGUEZ OTIN MYRIAM	2	10	21	Labor regadío	16/09/2024	18:00	
01020	5	127	FERRER ESTEBAN RAMONA; FERRER GAZOL ANA CARMEN	6	307	922	Olivos secano	16/09/2024	18:00	
01021	5	128	OTIN LARRIPA TIMOTEO	-	110	446	Labor secano	16/09/2024	18:00	
01022	5	129	BECANA ESCANERO FRANCISCO JAVIER; BECANA ESCANERO FRANCISCO JAVIER	-	193	766	Labor secano	17/09/2024	9:30	
01023	5	131	COMUNIDAD DE REGANTES DE ORILLENA	-	283	988	Labor secano	16/09/2024	18:00	
01024	5	138	EZQUJERRA LANSAQUE JOSE MARIA; ABADIAS ALCUBIERRE MARIA INMACULADA	-	-	14	Olivos secano	17/09/2024	9:30	
01025	5	141	EZQUJERRA PELEATO FRANCISCO JAVIER	-	-	19	Viña secano	17/09/2024	10:00	
01026	5	251	ABADIAS ESCANERO AGUSTIN, HEREDEROS DE	2	105	448	Huerta regadío	17/09/2024	10:00	
01027	5	283	ANGAS ALCUBIERRE JAIME, HEREDEROS DE	-	25	101	Olivos regadío	17/09/2024	10:30	
01028	5	285	GARCIA ABADIAS MARIA PILAR	-	38	154	Huerta regadío	17/09/2024	10:00	
01029	5	292	GARCIA ABADIAS MARIA PILAR	-	45	222	Olivar regadío	17/09/2024	10:00	

01030	5	475	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	7	20	83	Improductivo	17/09/2024	9:00	
01031	6	14	VILLAGRASA ABADIAS ALFREDO, HEREDEROS DE; VILLAGRASA ABADIAS BENITO; VILLAGRASA ABADIAS CARMEN, HEREDEROS DE; VILLAGRASA ABADIAS JOSEFINA, HEREDEROS DE; VILLAGRASA ABADIAS NATIVIDAD, HEREDEROS DE	2	65	261	Labor regadío	17/09/2024	10:30	
01032	6	45	MARTINEZ RENIEBLAS CARMEN	-	137	548	Labor regadío	17/09/2024	10:30	
01033	6	106	ABADIAS ESTEBAN CARMEN	-	323	1.293	Labor regadío	17/09/2024	10:30	
01034	7	56	EZQUERRA PELEATO FRANCISCO JAVIER; AZOR BARRABES MARIA PILAR	-	50	199	Labor regadío	17/09/2024	10:00	
01035	7	58	ABADIAS ESCANERO AGUSTIN, HEREDEROS DE	-	122	467	Labor regadío	17/09/2024	10:00	
01036	9	64	AGROPECUARIA MOLET SL; AGROPECUARIA MOLET SL	7	318	1.905	Labor regadío	17/09/2024	11:00	
01037	9	84	MONTELAGRO; C.B.	-	45	128	Labor secano	16/09/2024	16:30	
01038	9	121	BENITO ABIAN DELFINA	-	-	4	Labor regadío	17/09/2024	11:30	
01039	9	123	ABADIAS ESTEBAN MARIANO, HEREDEROS DE	7	142	441	Olivos regadío	16/09/2024	16:00	
01040	9	127	EZQUERRA PELEATO FRANCISCO JAVIER	-	-	13	Labor regadío	17/09/2024	10:00	
01041	9	142	MONTELAGRO; C.B.	-	16	46	Pastos	16/09/2024	16:30	
01042	10	72	PUYUELO ARILLA JOSE MARIA	7	136	426	Labor regadío	17/09/2024	11:30	
01043	10	119	AGROPECUARIA MOLET SL; AGROPECUARIA MOLET SL	2	986	7.245	Labor regadío	17/09/2024	11:00	
01044	11	3	ANDREU ABADIAS JOSE MARIA, HEREDEROS DE	-	551	2.321	Labor regadío	17/09/2024	11:30	
01045	11	5	ANDREU ABADIAS JOSE MARIA, HEREDEROS DE	7	898	6.483	Labor regadío	17/09/2024	11:30	
01046	11	31	LACORTE POCIELLO RAFAEL, HEREDEROS DE; LACORTE TIERZ MARIA PILAR; TIERZ LAFARGA JOSE ALBERTO; TIERZ LAFARGA LAURA; TIERZ LAFARGA MARIA JOSEFA	-	118	706	Labor regadío	16/09/2024	16:00	
01047	11	74	ABADIAS ESCANERO AGUSTIN, HEREDEROS DE	-	43	144	Olivos secano	17/09/2024	10:00	
01048	11	102	ABADIAS LASIERRA JUAN ANTONIO	-	94	257	Labor regadío	17/09/2024	10:30	
01049	11	130	BERDUN PONTAQUE JOSE LUIS; BERDUN PONTAQUE MARIA CARMEN; BERDUN PONTAQUE MARIA TERESA	-	53	180	Labor regadío	16/09/2024	17:30	
01050	12	11	MONTELAGRO; C.B.	-	146	507	Labor secano	16/09/2024	16:30	
01051	12	27	EZQUERRA PELEATO FRANCISCO JAVIER	-	24	95	Labor secano	17/09/2024	10:00	
01052	12	28	BARON OTIN ANTONIO, HEREDEROS DE; BARON OTIN ANTONIO, HEREDEROS DE	2	131	437	Olivos secano	17/09/2024	11:30	
01053	12	41	VACA SOLER JOSE IGNACIO	7	343	1.348	Almendra secano	17/09/2024	12:00	
01054	14	33	FORMENTO ANADON MARIA JESUS PILAR; GUERRERO ABADIAS CLARA GEMA; GUERRERO ABADIAS JESUS MIGUEL	14.489	-	-	Labor secano	17/09/2024	12:00	
01055	14	54	CAMPOS PELEGRIN MARIA PILAR; CAMPOS PELEGRIN MATILDE, HEREDEROS DE	14.571	-	-	Olivos secano	17/09/2024	12:00	
01056	14	90	MIR CASAUS FERNANDO	2	91	268	Labor regadío	17/09/2024	12:00	
01057	14	92	OLMOS RODRIGUEZ PEDRO	-	332	941	Labor regadío	17/09/2024	12:30	
01058	14	155	AGRO BELANA SL	2	356	2.820	Pastos	17/09/2024	9:00	
01059	14	156	AGRO BELANA SL	-	83	1.416	Pastos	17/09/2024	9:00	
01060	14	157	AGRO BELANA SL	2	980	6.034	Pastos	17/09/2024	9:00	
01061	14	160	AGRO BELANA SL	-	752	2.238	Pastos	17/09/2024	9:00	
01062	14	161	AGRO BELANA SL	4	1.465	5.496	Pastos	17/09/2024	9:00	
01063	14	163	SABOYA TESA FRANCISCO	20	1.585	5.854	Labor secano	17/09/2024	12:30	
01064	14	166	AGRO BELANA SL	-	204	1.244	Pastos	17/09/2024	9:00	
01065	14	168	AGRO BELANA SL	-	453	1.305	Pastos	17/09/2024	9:00	
01066	14	169	AGRO BELANA SL	12	2.599	10.866	Pastos	17/09/2024	9:00	
01067	14	170	AGRO BELANA SL	144.105	1.260	4.253	Labor secano	17/09/2024	9:00	
01068	14	242	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	645	-	-	Pastos	17/09/2024	9:00	
01069	14	269	FORRAJES SAN MATEO SLU	-	152	655	Pastos	17/09/2024	12:30	
01070	14	279	CUARTE SL	-	4	2	Labor regadío	17/09/2024	13:00	
01071	15	135	PIQUERO NOVALES ALICIA	26.809	3	12	Labor secano	17/09/2024	13:00	
01072	15	139	VISTUE CORVINOS JOSE ANGEL; VISTUE CORVINOS MARIA CARMEN; CORVINOS AZLOR JOSEFINA	1.088	103	336	Labor secano	17/09/2024	13:00	
01073	15	151	AGRO BELANA SL	7	-	-	Labor secano	17/09/2024	9:00	
01074	15	152	AGRO BELANA SL	-	18	1.255	Pastos	17/09/2024	9:00	
Término Municipal de ALCUBIERRE (HUESCA)										
02001	9	99	FUSTERO MARTIN MANUELA CARMEN; FUSTERO MARTIN MARIA MERCEDES	9	777	3.655	Labor regadío	17/09/2024	16:00	
02002	9	106	FRESNO VICENTE AGUSTINA	-	13	40	Labor regadío	17/09/2024	16:30	
02003	9	108	MENE ESTER JOSEFINA, HEREDEROS DE	-	30	93	Labor regadío	17/09/2024	16:30	
02004	9	179	FUSTERO MARTIN MARIA ISABEL	5	208	799	Labor regadío	17/09/2024	16:00	
02005	10	105	MERINO OTIN ROSA MARIA; CAJAL MERINO ROCIO; CAJAL MERINO ROSA ANA	-	642	2.632	Labor secano	17/09/2024	16:00	

02006	10	107	MERINO OTIN ROSA MARIA;CAJAL MERINO ROCIO;CAJAL MERINO ROSA ANA	5	317	1.649	Labor secoano	17/09/2024	16:00	
02007	10	109	FUSTERO MARTIN ROSA BLANCA	5	337	1.800	Labor regadio	17/09/2024	16:30	
02008	10	110	FUSTERO MARTIN MARIA BELEN;FUSTERO MARTIN ROSA BLANCA	2	570	3.125	Labor regadio	17/09/2024	16:30	

EXPDTE: EXPEDIENTE; POL: POLIGONO; PAR:PARCELA; EXP: EXPROPAICIÓN; SER:SERVIDUMBRE; OT: OCUPACIÓN TEMPORAL

Madrid, 6 de agosto de 2024.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación P.D.: Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE nº 16 de 18-01-2019) Modificada por la Orden APA/102/2023, de 30 de enero. La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A240036763-1